

ACTA DE LA COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

<p><u>PRESIDENTE:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Ma. Isabel Sola Ruiz, en sustitución de la titular. <p><u>VOCALES:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Francisco Juárez Arcas, Dirección General de Patrimonio.- Ma del Mar Cola Cerón, Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.- Ma del Pilar Fernández Quiles, Consejería de Fomento e Infraestructuras.- Javier Falcón Ferrando, Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.- Antonio García Domene, Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia, CROEM.- Cristina Martínez Iglesias, Federación de Municipios de la Región de Murcia <p><u>SECRETARIA:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Ma Isabel Marín Alarcón, Secretaria de la Junta.	<p>En Murcia, a las 13 horas del día 31 de octubre de 2023, se reúne por videoconferencia a través de la herramienta Teams, en la sede de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, la Comisión de Clasificación Empresarial de la Junta Regional de Contratación Administrativa.</p>
---	--

Justifica su ausencia el vocal designado en representación de la de la Consejería de Salud.

Se declara válidamente constituido el órgano, a efectos de la celebración de la sesión y toma de acuerdos, en aplicación del artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En relación con los puntos incluidos en el orden del día se efectúan las consideraciones y se adoptan los acuerdos que se señalan a continuación, examinadas las propuestas formuladas por la Secretaría de la Junta:

1º. Acuerdo sobre declaración de desistimiento de la solicitud de clasificación como empresa contratista de obras, presentada por la empresa AMM OBRA CIVIL CONSERVACION Y CANALIZACIONES DEL LEVANTE, S.L., con NIF B51824818, el 1 de agosto de 2023, en los siguientes Grupos y Subgrupos:

Grupo A). Movimientos de tierras y perforaciones

Subgrupo 1. Desmontes y vaciados.

Subgrupo 2. Explanaciones.

Subgrupo 3. Canteras.

Subgrupo 4. Pozos y galerías.

Subgrupo 5. Túneles.

Grupo B). Puentes, Viaductos y Grandes Estructuras

Subgrupo 1. De fábrica u hormigón en masa.

Subgrupo 2. De hormigón armado.

Grupo C) Edificaciones.

Subgrupo 1. Demoliciones.

Subgrupo 2. Estructuras de fábrica u hormigón.

Subgrupo 3. Estructuras metálicas.

Subgrupo 4. Albañilería, revocos y revestidos.

Subgrupo 5. Cantería y marmolería.

Subgrupo 6. Pavimentos, solados y alicatados.

Subgrupo 7. Aislamientos e impermeabilizaciones.

Subgrupo 8. Carpintería de madera.

Subgrupo 9. Carpintería metálica.

Grupo E) Hidráulicas.

Subgrupo 1. Abastecimientos y saneamientos.

Subgrupo 4. Acequias y desagües.

Subgrupo 5. Defensas de márgenes y encauzamientos.

Subgrupo 6. Conducciones con tubería de presión de gran diámetro.

Subgrupo 7. Obras hidráulicas sin cualificación específica.

Grupo G) Viales y pistas.

Subgrupo 6. Obras viales sin cualificación específica.

Grupo J) Instalaciones mecánicas.

Subgrupo 4. De fontanería y sanitarias.

Subgrupo 5. Instalaciones mecánicas sin cualificación específicas.

Grupo K. Especiales.

Subgrupo 4. Pinturas y metalizaciones.

Subgrupo 7. Restauración de bienes inmuebles histórico-artísticos.

A la solicitud de clasificación, se acompañó escrito de renuncia condicionada de la clasificación de obras otorgada el 31 de mayo de 2023, por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa Pública del Estado.

Una vez completado y realizado el estudio técnico del expediente, en fecha 20 de octubre de 2023, se elaboró propuesta de clasificación, que le fue remitida a la mercantil por correo electrónico ese mismo día, recibándose contestación al mismo el día 25 de octubre. En su respuesta, la empresa indica que, tras revisar la propuesta de clasificación realizada por la Comisión de Clasificación Empresarial de la Junta Regional de Contratación Administrativa de la Región de Murcia, rechazan la misma y optan por la clasificación otorgada por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado en fecha 31 de mayo de 2023.

2º.- Ruegos y Preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas, del día de la fecha.

Considerando conformes y ajustadas a derecho las propuestas formuladas por la Secretaría de la Junta Regional, y aprobadas en la presente sesión por la Comisión de Clasificación Empresarial de la Junta Regional de Contratación Administrativa, se practicará la notificación de los acuerdos adoptados a los interesados en los mismos términos contenidos en las citadas propuestas.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la presente acta se remitirá por la Secretaria a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión.

(Documento firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen)

La Secretaria.- M^a Isabel Marín Alarcón.

V^o. B^o. M. Isabel Sola Ruiz, en sustitución de la Presidenta de la Comisión.